



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 19 de Octubre de 2005

873/05

Expte. N° 14.111/90

VISTO:

Las actuaciones por las cuales Dirección de Registro y Control de la Dirección General de Personal de la Universidad, informa sobre la situación del Arq. Ernesto Orlando Priou; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 27 del Estatuto establece *“Todo Profesor Regular cesa en las funciones para las que ha sido designado el 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 65 años de edad. En tal circunstancia el Profesor Regular puede ser designado Profesor Consulto – en la categoría respectiva – o Profesor Emérito”*;

Que el Arq. Ernesto Orlando Priou cumplió los 65 años de edad el 29/5/05;

Que han tomado conocimiento el Profesor y la Escuela de Ingeniería Civil;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 12 de octubre de 2005)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior el cese de funciones del Arq. Ernesto Orlando PRIOU como PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación SEMIEXCLUSIVA en la asignatura PROGRAMACION Y CONTROL DE GESTION DE OBRAS de la carrera de Ingeniería Civil de nuestra Facultad, a partir del 1° de marzo de 2006.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese al Arq. Ernesto Orlando Priou, a la Escuela de Ingeniería Civil, División Personal, Dpto. Docencia y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

DNG


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing° LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA